

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311997
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d7RduBZChxHtounJsK/eug==	PÁGINA	1/6



d7RduBZChxHtounJsK/eug==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La IPD del máster se proporciona a través de una web muy completa, un Aula Virtual funcional y un folleto anual que sirve de presentación en ferias educativas y redes sociales (Facebook y LinkedIn). Cabe destacar el interés de la IPD por llegar a los discapacitados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC del Máster se enmarca en el SGC del CEDEP y el SGC de la UPO. Ha conocido 3 ediciones y ha sido evaluado favorablemente por AUDIT. Dispone de un gestor documental.

Se está actualizando el manual de calidad del CEDEP, siguiendo las pautas del manual de la UPO aprobado en 2018. Las Comisiones de Calidad por áreas serán sustituidas por Comisiones de Calidad por título, cuya composición será idéntica a la Comisión académica correspondiente, más un representante de los alumnos.

Siguiendo la filosofía de la UPO y el CEDEP, se elabora un Plan de Mejora anual. Una preocupación constante es implicar a todos los interesados en el máster en la calidad, lo que se ha buscado a través de cursos y talleres.

Para aumentar la participación de los alumnos en las encuestas, que es baja, se han reforzado los avisos, se ha dado más tiempo de realización y se han reestructurado los cuestionarios.

Para incentivar la participación de los profesores en Docencia, se ha implantado un reconocimiento público de los méritos docentes.

El informe de renovación de la acreditación (septiembre 2016) solicitó mejoras en las encuestas. En el Curso

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d7RduBZChxHtounJsK/eug==	PÁGINA	2/6



d7RduBZChxHtounJsK/eug==

2016-2017 se acudió a LimeSurvey para extender las encuestas a profesores externos, egresados y empleadores. Todavía no se tienen resultados.

Desde su implantación en el Curso 2010-2011, el máster está respondiendo bien a los requisitos de calidad, aunque todavía no termine de conseguir una alta implicación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Para mejorar el diseño del programa formativo, el máster ha modificado la estructura de asignaturas obligatorias/asignaturas optativas, ha introducido un itinerario con perfil investigador y se han precisado las instrucciones para la realización de los TFMs. Con todo, en la visita, los alumnos consideraron que existía margen para mejorar la coordinación entre las distintas materias.

La movilidad se ha buscado a través de Erasmus+ y las prácticas extracurriculares, pero con poco éxito por el momento.

Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, se han analizado los perfiles de los alumnos admitidos y no parece que sea necesario pensar en complementos formativos.

El programa formativo del máster se ha ido actualizando a través de sucesivos planes de mejora, puestos en marcha, en parte, para atender los requerimientos de los evaluadores externos.

En la documentación adicional recibida sorprendió que los TFMs se pudieran realizar en equipos de dos o tres personas. Durante la visita, los responsables del título explicaron que los trabajos en grupo estaban pensados solo para el perfil profesional y no se permitían en el perfil investigador. La posibilidad de realizar trabajos en grupo lo veían como algo positivo, dado que ayudaba a los alumnos a trabajar como se hace en el mundo empresarial. En todo caso, la evaluación se hacía a escala individual.

Considerando que la práctica de TFMs en grupo es heterodoxa y dificulta la evaluación precisa de las competencias a nivel individual, se recomienda dejar de permitir esa posibilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir mejorando la coordinación entre las distintas materias.
- Se recomienda que no se permitan los TFMs elaborados por más de un alumno.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla del máster se compone de 21 profesores internos (8 funcionarios) y 25 profesores externos. Todos son doctores. Los profesores internos acumulan 61 quinquenios y 28 sexenios.

Un problema detectado es que solo un tercio de los profesores internos someten su labor docente al programa Docencia, obteniendo en estos casos resultados excelentes. No se trata de conseguir el máximo nivel en todos los casos, sino de contrastar la experiencia en el aula con la opinión de los alumnos para ir pensando en introducir mejoras.

Se detalla el procedimiento de asignación de los TFMs, donde se ha introducido la posibilidad de un sorteo para decidir en caso de que dos alumnos opten por el mismo TFM. Se recomienda eliminar el azar, siempre cuestionable, ordenando las preferencias en función de los CVs de los estudiantes.

En la visita, los alumnos sugirieron que la asignación de tutores de TFMs se adelantase temporalmente para

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsk/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d7RduBZChxHtounJsk/eug==	PÁGINA	3/6



d7RduBZChxHtounJsk/eug==

facilitar la realización de los trabajos en plazo.

Todas las decisiones que se toman responden a unos criterios de coordinación que son respetados aunque no gusten en algunos casos (por ejemplo, el mínimo introducido de 8 alumnos para formar grupo).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores sometan su labor docente al programa Docencia.
- Se recomienda eliminar los sorteos en el procedimiento de asignación de los TFMs.
- Se recomienda adelantar temporalmente la asignación de tutores de TFM para facilitar que los trabajos puedan terminarse en plazo.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Informe de renovación de la acreditación de 2016 concluye que los recursos que ofrece la UPO para la impartición del Máster son suficientes, si bien se detectaron problemas con las aulas que, aunque se han abordado, siguen sin resolverse. Estos problemas tienen que ver con las condiciones de las mismas y con la escasez de aulas de informática.

No hay mucha información sobre los Servicios de orientación académica y profesional, que básicamente son los ofrecen la UPO.

Atendiendo un requerimiento del Informe de renovación de la acreditación, se han introducido en las encuestas a los alumnos cuestiones relacionadas con estos servicios.

En la visita, los estudiantes manifiestan que algunos de sus compañeros extranjeros carecen del nivel suficiente de español, lo que entorpece el desarrollo de las clases y dificulta la comunicación en las actividades en grupo.

En las alegaciones se ha explicado que a los extranjeros siempre se les pide el B2 de Español, por lo que se ha eliminado la recomendación, que hacía referencia a este problema.

Aunque las acciones de mejora propuestas para las otras recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos para solucionar el problema de las aulas.
- Se recomienda dar visibilidad a los Servicios de orientación académica y profesional

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La tasa de abandono del máster ha sido 0 durante tres cursos, muy baja en otros y algo superior al 13% en 2 casos. En consecuencia, la tasa de graduación (en plazo) ha rondado el 80-100%. Los resultados de aprendizaje, por tanto, se pueden considerar satisfactorios.

La inserción laboral ha ido subiendo de niveles en torno al 40-50% hasta niveles superiores al 75%, muy por encima de la media de la UPO. Sin embargo, la información disponible muestra algo de insatisfacción entre los egresados.

Prácticamente no hay suspensos, concentrándose las calificaciones en un 50% de Notables y repartiéndose el

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d7RduBZChxHtounJsK/eug==	PÁGINA	4/6



d7RduBZChxHtounJsK/eug==

resto a partes iguales entre Aprobados y Sobresalientes. La tasa de rendimiento (créditos superados/créditos matriculados) es muy elevada, aunque ha bajado en el último curso por el retraso en la defensa de los TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La Comisión Académica está muy pendiente de los indicadores para introducir mejoras en el programa, aunque no siempre vayan al ritmo que sería de desear.

El profesorado está muy bien valorado por los alumnos. Otro motivo más para no entender la resistencia a someter la labor docente a Docencia.

Los datos disponibles indican que existe satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, pero la información bastante escasa (está tratando de mejorarse).

Las 35 plazas que se ofrecen no se cubren. Los preinscritos en primera opción superan en algo la oferta, pero el proceso de selección termina por reducir la admisión a una cifra de entre 22 y 29 estudiantes.

El Informe de renovación de la acreditación se mostraba pesimista sobre el futuro del Máster a medio plazo al combinar estas cifras con los problemas de los egresados.

Las tasas de inserción han mejorado mucho en los últimos años, pero persiste cierta insatisfacción entre los egresados.

La sostenibilidad del título a medio plazo era cuestionada en el Informe de renovación de la acreditación, pero los últimos resultados permiten ser más optimistas. El Máster, en su décima edición, está en pleno proceso de consolidación.

En conjunto, los indicadores del máster presentan una evolución positiva, que asegura su viabilidad en el corto y medio plazo. Sería bueno contar pronto con los nuevos indicadores solicitados.

La satisfacción de los estudiantes ha mejorado desde el informe de renovación de la acreditación (2016). Solo queda saber si la insatisfacción de los egresados tiene que ver con la titulación o con las difíciles condiciones en que acceden los jóvenes al mercado laboral español de nuestros días.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos que hagan aumentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir mejorando la coordinación entre las distintas materias.

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d7RduBZChxHtounJsK/eug==	PÁGINA	5/6



d7RduBZChxHtounJsK/eug==

- Se recomienda que no se permitan los TFMs elaborados por más de un alumno.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que los profesores sometan su labor docente al programa Docentia.
- Se recomienda eliminar los sorteos en el procedimiento de asignación de los TFMs.
- Se recomienda adelantar temporalmente la asignación de tutores de TFM para facilitar que los trabajos puedan terminarse en plazo.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los mecanismos para solucionar el problema de las aulas.
- Se recomienda dar visibilidad a los Servicios de orientación académica y profesional

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos que hagan aumentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:d7RduBZChxHtounJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



d7RduBZChxHtounJsK/eug==